

RIO GALLEGOS, 28 AGO. 1998

VISTO:

El Expediente N° 11.945/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Jefa del Centro de Investigación, mediante la cual solicita la posibilidad de financiar en forma o parcial o total el viaje que debe realizar el Ing. Rafael OLIVA a Florencia con el objeto de exponer el trabajo "WIND POWER DEVELOPMENT IN A LIBERALISED ELECTRICITY MARKET: ARGENTINA'S EXPERIENCE", del cual es coautor;

Que dicho trabajo será presentado en el V Congreso Mundial de Energías Renovables;

Que cuenta con el aval del Jefe de la División Recursos Naturales;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación en sesión plenaria recomienda otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360.00) provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo N° 199/93 de este Consejo y elevar la solicitud al Consejo Superior solicitando se otorgue una suma equivalente proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Ing. Rafael OLIVA, el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360.00), en concepto de asistencia financiera, para asistir al V Congreso Mundial de Energías Renovables, a realizarse en Florencia, Italia.-

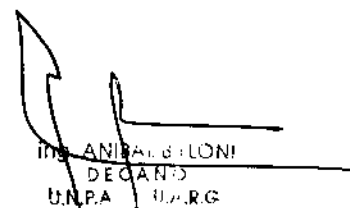
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, se otorgue al Ing. Rafael OLIVA, ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, por un importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360.00), para financiar su asistencia al V Congreso Mundial de Energías Renovables, a realizarse en Florencia, Italia.-

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
RARG - UNPA



ANA BELTRONI
DECANO
UNPA - RARG